

INDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 1
- Tablón Oficial de Avisos Página 1
- Secretaría Permanente de La Prueba Página 2
- Oficina Permanente de La Prueba Página 2
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 2

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 3

• MODALIDADES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 4
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 4
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 4
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 5
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 5
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 6
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA PRUEBA Página 7
- Art. **9** – ITINERARIO – HORARIO Página 8

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 9

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
01-09-2012	20:00	Apertura de inscripciones	Secretaría de la Prueba
21-09-2012	20:00	Cierre de inscripciones	Secretaría de la Prueba
25-09-2012	20:00	Publicación de la lista de inscritos	Secretaría de la Prueba
29-09-2012	10:00 a 12:30	Verificaciones Administrativas	Centro de Día
	10:00 a 12:30	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	C/ La Constitución
	12:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Centro de Día
	12:30	Publicación Lista de Autorizados a Tomar la Salida	Tablón Oficial Avisos
	12:45	Caravana hacia el Circuito	
	13:00	Salida 1 ^{er} participante – Manga Entrenamientos	
	A Continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	
	A Continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	
	A Continuación	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Centro de Día
	A Continuación	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Centro de Día
A Continuación	Entrega de Trofeos	El Drago	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 1 de Septiembre de 2012 hasta el 28 de Septiembre de 2012, en la Secretaría Permanente.
- El día 29 de Septiembre en horario ajustado al Programa-Horario de la Prueba, estará situada en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 1 de Septiembre de 2012 hasta el 29 de Septiembre, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en:

Organizador: CLUB DEPORTIVO ADEA
Dirección: C/ Carretera General del Sur s/n.
Localidad: Villa de Mazo
Teléfono: 922 44 05 29
Fax: 922 44 05 29
E-mail: clubadea@hotmail.com
Web: www.automovilismolapalma.com

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente del Rally, a partir del día 24 de Septiembre de 2012, en horario ajustado al Programa-Horario de La Prueba, estará situada en:

Ubicación: Centro de Día
Dirección: Transversal Casco Urbano
Localidad: Barlovento

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de **10:00** a **13:00** horas
Tardes: de **16:00** a **18:00** horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de La Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, Comunicados y Complementos.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión Sábado, **24 de Septiembre de 2012**, a las **12 h.** Oficina Permanente
2ª reunión Sábado, **24 de Septiembre de 2012**, al finalizar la 2ª Manga. Oficina Permanente

REGLAMENTO PARTICULAR

El Club Deportivo ADEA a través de su Comité Organizador, organiza el III Slalom Adea 2012 "Trofeo Barlovento", que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación de **La Palma** de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

El Club Deportivo ADEA, organiza el III Slalom Adea 2012 "Trofeo Barlovento" que se celebrará el 29 de Septiembre de 2012.

Nº de Visado Fialp:

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Fco Javier Plasencia León

Vocales: D. Francisco Tabares Pérez
D. Cristóbal Martín Santos
D. David Pérez Pérez
D. Jorge Manuel Pino Rodríguez
D. Carlos Acosta Acosta

1.3 OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. A designar por la Fialp	Lic.
	D. A designar por la Fialp	Lic.
	D. A designar por la Fialp	Lic.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Julio García Cruz	Lic. DC-278-C
----------------------	---------------

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. Juan José Santana Hernández	Lic. SC-189-C
--------------------------------	---------------

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Dr. Cruz Roja Española en Barlovento	Lic.
--------------------------------------	------

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe:	D. D. Félix M. Rodríguez Concepción	Lic. OC-340-C
	D. Juan Pedro Hernández Gil	Lic. OB-243-C

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. José Nicolás González Fernández	Lic. OB-425-C
------------------------------------	---------------

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Cecilio Lorenzo Garde	Lic. OB--C
--------------------------	------------

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El **III Slalom Adea 2012 "Trofeo Barlovento"** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- **Campeonato Provincial de S/C de Tenerife de Slalom 2012**
- **Campeonato de La Palma de Pruebas de Tierra 2012**
- **Campeonato de La Palma de Promoción de Pruebas de Tierra 2012**

Art. 3 DESCRIPCION

3.1 Distancia del recorrido:	5,9 Kms.
3.2 Número total de Mangas:	2

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra.

4.2 Además serán admitidos:

Agrupación «E» - MONOPLAZAS

4.2.1. Clase 9: Car Cross, Buggies de más de 200 c.c. de 2 ó 4 tiempos con tracción a un solo eje.

4.2.2. Clase 10: Car Cross, Buggies y Formulas TT de más de 200 c.c. de 2 ó 4 tiempos con tracción a las cuatro ruedas.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del viernes 21 de Septiembre de 2012. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FIALP y/o del rallye, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	140 €
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	280 €
6.1.3	Promoción:	110 €
6.1.4	Otras Islas	110 €
6.1.5	El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:	

- En efectivo en la propia Secretaría del Rally
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: CAJA CANARIAS
Cuenta: 2065-0705-91-3001013332

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.3.2** En caso de que el rally no se celebrara.
- 6.3.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un 100 % de los derechos de

inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally.

- 6.4** La organización a través de **LA FIALP** ha contratado con **TECNY SYSTEM BROKERS S.L.** una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba.
- 6.5** El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.
- 6.6** Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la Prueba.

Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:
 - A Publicidad OBLIGATORIA** (Números de competición y Placa delantera):
 - . Se publicará mediante complemento
 - B Publicidad FACULTATIVA:**
 - . Se publicará mediante complemento
- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
 - 7.3.1** * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - 7.3.2** * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
 - 7.3.3** * No impida la visión del equipo a través de los cristales.
 - 7.3.4** * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallies y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.
- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:
- 7.5.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Se disputarán (1) una manga de Entrenamientos y **(2) dos mangas oficiales**. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas, serán expresados en minutos-segundos-centésimas de segundo. Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. La organización se reserva el derecho de reducir el número de mangas por motivos de fuerza mayor.

8.1.2 Clasificaciones. La clasificación final se determinará por el mejor tiempo de las dos mangas programadas en la prueba según determina el Art. 3.4 del Campeonato de La Palma de Tierra 2012. Las clasificaciones serán publicadas en conformidad con el Programa - Horario del presente Reglamento. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas, en aquello que concierne a los elementos que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

8.1.3 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

8.1.4 Se establece un parque cerrado obligatorio al final de la prueba hasta la entrega de los trofeos.

8.1.5 Premios y Trofeos

Según lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento General del Campeonato Insular de La Palma de Tierra 2012. La entrega de trofeos se realizará en el lugar destinado para tal fin.

8.1.6 Se establece un CH de entrada a las Verificaciones Técnicas cuyo incumplimiento acarreará, la no autorización a tomar la salida o, en el caso de tener autorización del Director de Carrera acarreará una multa de 30 € por cada diez minutos o fracción de retraso.

Art. 9 SEGURIDAD

- 1)** El piloto y el copiloto deberán ir sólidamente fijados al asiento por el arnés de seguridad homologado con cierre metálico de cuatro o cinco puntos de fijación a la carrocería.
- 2)** El parabrisas será de vidrio laminado. El resto de los cristales podrá ser de plástico PTG (irrompible anti vandálico), no se permite el metacrilato.
- 3)** El capot deberá tener dos trabas metálicas (tipo americano) y maletero deberán tener como fijación dos trabas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.
- 4)** Las puertas delanteras serán las originales y los tapizados serán de material resistente (cartón piedra, aluminio, etc.), en caso contrario se portará de tirantes de protección en la puerta según los dibujos 253-8, 253-12 o 253-17 de diseño de barras del Anexo J.
- 5)** El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.
- 6)** El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá ajustarse a lo descrito en el ANEXO «J». No se exige la X posterior al arco principal.
- 7)** Se obliga a los participantes la utilización de mono ignífugo, HANS y casco homologado.
- 8)** Los sillones serán homologados o que haya sido homologados siempre que reúnan las condiciones de seguridad a criterio de los comisarios técnicos.
- 9)** Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 4 kilos.
- 10)** Obligatorio des-conectador interior y exterior.
- 11)** Obligatorio la utilización de faldillas en las ruedas de tracción.

Villa de Mazo a 1 de Septiembre de 2012
El Comité Organizador



RELACIONES CON LOS CONCURSANTES



Responsable
CECILIO LORENZO GARDE
Tfno.: 649 947 880

PLAN DE TRABAJO

Horario	Programa	Lugar
Sábado, 29 de Septiembre de 2012		
10:00 a 12:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Centro de Día
12:00	1ª Reunión Comisarios Deportivos	
13:00	Manga de Entrenamientos	
A Continuación	1ª Manga Oficial	
A Continuación	2ª Manga Oficial	
A Continuación	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Centro de Día
A Continuación	Publicación Clasificaciones Finales Oficiales	Tablón Oficial Avisos
A Continuación	Entrega de Trofeos	El Drago

NOTA IMPORTANTE: Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales complementos y/o Boletines de Información